



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

CUDAP- EXP-UNC: 0019885/2012

VISTO:

que el Dpto. de Plástica solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante **Mariana García** (DNI 32.059.002) en la cátedra **Las Artes Plásticas en la Historia IV**; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 571/10 se designó a la estudiante mencionada, ayudante alumna "ad honorem" y por concurso para desempeñarse en la cátedra "Las Artes Plásticas en la Historia IV" del Dpto. de Plástica por el término reglamentario de dos años;

que la alumna presenta el informe de la tarea desarrollada;

que la profesora adjunta a cargo de la cátedra, Mgter. Cristina Roca informa que la alumna ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem y por concurso a la estudiante **Mariana García** (DNI 32.059.002) realizada en la cátedra **Las Artes Plásticas en la Historia IV** del Dpto. de Plástica durante el período 2010-2012.

ARTÍCULO 2°: Disponer que por Área Personal se extienda la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 26 ABR 2012

RESOLUCION N°: 69

SS



Victoria Solís

Prof. Victoria Solís
Secretaria Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

Ana Yukelson

Lic. Ana Yukelson
Decana Normalizadora
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba